



MIRADAS FEMINISTAS AL ABORDAJE DE DROGAS

Guía breve para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de drogas

Coordinación y redacción:

Ana Burgos García

Revisión:

Ivet Oriols Vadell

Otger Amatller Gutiérrez

Diseño y maquetación:

Inés Jiménez - www.cosasdelai.com

Un proyecto de :



PROYECTO

MALVA



Financiado por:



Más información:

www.drogasgenero.info

Barcelona - Junio 2020

¿Qué entendemos por género?

El género es una **categoría de organización social** que estructura el mundo, las personas y la vida en general de manera binaria y jerarquizada, situando en una posición de inferioridad a las mujeres y a lo asociado con lo femenino frente a los hombres y lo definido como masculino, a lo que otorga más valor.



Se trata de una **construcción socio-cultural** que establece un reparto desigual de tareas (lo que se ha venido a llamar "**división sexual del trabajo**"), roles, espacios, distribución de los tiempos, ámbitos de la vida... ¡lo permea todo!



Además, a través de procesos de **socialización** se producen subjetividades e identidades asociadas a estos dos polos, a través de **mandatos de género**, y se genera un imaginario simbólico plagado de estereotipos y que presenta lo masculino como neutro y unidad de medida de todas las cosas (a esto se le denomina "**androcentrismo**").



También establece la heterosexualidad como régimen naturalizado de organización del deseo y penaliza a las personas que rompen esta norma (la "**heteronormatividad**").



La categoría género tiene como consecuencia un sistema social, el **patriarcado**, que sanciona a las mujeres por el hecho de serlo y a las personas que desobedecen las normas del sistema sexo-género hegemónico.

Entonces la perspectiva de género es...

Una mirada, un modelo de abordaje, un paradigma teórico-práctico que implica:



Considerar sistemáticamente las **diferentes condiciones y necesidades** de mujeres, hombres y personas no binarias

Reconocer **relaciones de poder**, privilegios, discriminaciones y violencias asociadas e identificar sus causas

Implementar **acciones específicas** orientadas a la equidad de género (para incidir en aspectos concretos) y, a su vez, fomentar la **transversalidad** (incorporando la perspectiva en todas las esferas, ámbitos y niveles de intervención)

Cuestionar la naturalización de la división binaria de género y su jerarquización, así como problematizar los mandatos, estereotipos y asignación de roles

Diseñar acciones orientadas a la **transformación social en clave feminista**, prestando atención a no reproducir o perpetuar estereotipos y opresiones

Fomentar análisis e intervenciones desde la **mirada interseccional**: que tengan en cuenta el cruce del género con otros ejes de opresión - privilegio (basados en la sexualidad, la raza-etnia, procedencia, edad, clase social, diversidad funcional...)

Cuestionar la **heterosexualidad obligatoria** y la heteronormatividad

Visibilizar a las mujeres y sus experiencias, así como poner en valor rasgos que tradicionalmente se han asociado a la feminidad y que son imprescindibles para la **sostenibilidad de la vida** (por ejemplo, los trabajos del hogar y de cuidados)

¿Por qué y para qué es importante aplicar miradas feministas al ámbito de drogas?

La aplicación de la perspectiva de género en drogas nos sirve para:

- Analizar los **impactos de la socialización de género en los consumos** diferenciales de mujeres, hombres y otras identidades de género.

Ejemplo: La socialización masculina conlleva mandatos como, por ejemplo, el de asumir riesgos. Esto favorece mayores consumos de sustancias ilegalizadas por parte de hombres.

- Obtener explicaciones de los factores de inicio, permanencia, riesgo o protección de estos consumos en función del género desde una perspectiva psicosocial y constructivista, **evitando el reduccionismo o los esencialismos.**

Ejemplo: Es esencialista considerar que existe una “naturaleza femenina” que hace que las mujeres elijan, por lo general, sustancias menos disruptivas socialmente.

- Atender a las consecuencias del sistema sexo-género en los **imaginarios sociales** en torno al consumo, también en las percepciones de las y los profesionales que trabajan en drogas, así como en las **lógicas de los recursos** de prevención, atención y tratamiento o reducción de daños.

Ejemplo: Una consecuencia sería el juicio hacia una mujer consumidora por haber “descuidado a su familia” –perpetuando la asociación patriarcal de las mujeres al cuidado de otras personas, al “ser para otros”-, y, derivado de ello, una intervención destinada a restaurar los roles tradicionales de género.

- Asegurar la **efectividad** de los programas y garantizar **derechos básicos y justicia social.**

La perspectiva de género interseccional favorece que los acompañamientos sean más adaptados a la realidad de las personas en función de sus diferentes posiciones sociales y, por tanto, más efectivos y garantes de derechos.

La perspectiva de género en drogas es crucial porque sigue presente el **estigma** hacia las personas que presentan consumos problemáticos y, en el caso de las mujeres, también una fuerte **penalización** por alejarse de lo que se espera de ellas. Ciertos consumos son, entonces, incompatibles con las expectativas de la feminidad, lo cual tiene consecuencias graves.



Algunas de estas consecuencias son:

- **Invisibilización** de los consumos de las mujeres, tanto del tipo de consumo (por ejemplo, mayor consumo de hipnosedantes con y sin receta y de otras drogas legales) o el modo en que consumen (mayores consumos en soledad, lo que dificulta su accesibilidad a recursos asistenciales).
- **Estigmas** hacia las mujeres consumidoras directamente relacionados con el género y su sexualidad: “Mala madre”, “viciosa”, “fracasada”, “puta”... lo cual tiene un fuerte impacto en la salud individual y colectiva.
- Mayor **rechazo y abandono** de las mujeres con problemas de adicciones: Llegan en más proporción solas a los servicios de tratamiento.
- También recurren más tarde y más deterioradas a los recursos. Las **barreras de acceso y permanencia** en los mismos están relacionadas con las penalizaciones de género y las lógicas androcéntricas de los servicios.
- Alto porcentaje de mujeres con consumos consecuentes de las **violencias machistas** (en el ámbito de la pareja heterosexual pero también otras, incluyendo violencias institucionales).



Pero ¡jojo! También podemos trabajar desde la **perspectiva de género con hombres**. Tenemos que atender al modo como sus consumos están relacionados con mandatos de la masculinidad hegemónica: tener poder o éxito profesional, no expresar las emociones asociadas a lo femenino, gestionar los conflictos desde la agresividad, etc. Para ello, es importante facilitar otras posibilidades de relación y reconocimiento.



El género nos explica un sistema de relaciones y una estructura social basada en la desigualdad: género no quiere decir “mujeres”; tampoco quiere decir que las mujeres sean un colectivo ni que sean un grupo homogéneo, ya que todas las personas estamos atravesadas por múltiples ejes de estratificación social.

Algunas ideas de cómo hacerlo

1 En los programas y proyectos

Diseñando, ejecutando, monitorizando y evaluando los programas y proyectos con:

- **Datos desagregados por sexo:** debemos desagregar los datos para visibilizar la realidad estadística de mujeres, hombres y personas no binarias. Pero cuantificar a las personas que acceden al recurso no es suficiente; es necesario aplicar un análisis con perspectiva de género -PG- (considerando los roles, mandatos, estereotipos y estigmas), que nos permitirá comprender qué hay detrás de las cifras.
- **Indicadores de género:** es importante elaborar indicadores de género, tanto cualitativos como cuantitativos, en la evaluación. Estos se formulan considerando las actitudes, creencias y sistemas de valores en función del género, así como de la relación de las mujeres con y en el recurso (acceso, permanencia, toma de decisiones, etc.).
- **Dotación presupuestaria con PG:** resulta imprescindible dotar de recursos financieros a las acciones específicas y al fomento de la transversalidad de género.
- **Formación de profesionales y voluntariado en las teorías feministas del género:** es imprescindible que las personas que trabajan en drogas estén formadas en PG, preferiblemente de manera presencial, vivencial y a través de metodologías participativas.
- **Mainstreaming de género y acciones específicas:** la PG no es un tema o punto aparte en el proyecto o programa; es una cuestión transversal, por lo que debe estar presente en todas sus fases. Paralelamente, debe acompañarse de acciones específicas para promover la equidad.
- **Lenguaje no sexista e imágenes no estereotipadas y diversas:** es fundamental que, en la redacción de los proyectos, informes y memorias, así como en el diseño de materiales, utilicemos un lenguaje inclusivo, que evite el masculino genérico y la terminología sexista. También que hagamos uso de imágenes, colores y formas no estereotipadas y que fomenten la diversidad.



La perspectiva de género debe visibilizar y contrarrestar desigualdades estructurales y, por tanto, ser una herramienta de cambio hacia la equidad. No estaremos aplicando la PG si partimos de enunciados generalistas que carezcan de base teórica feminista o si reforzamos desigualdades.

2

En prevención y reducción de riesgos:

► **Atendiendo a las similitudes, diferencias y desigualdades** de género en:

Motivaciones de inicio y permanencia

Ejemplo: en los consumos experimentales, las motivaciones de inicio son parecidas entre mujeres y hombres. Sin embargo, hay factores específicos que explican el mantenimiento de las mujeres en ciertos consumos: relacionados con malestares de género derivados de las dobles y triples jornadas, vivencia de violencias machistas o mayor medicalización y patologización de las mujeres y lo asimilado a lo femenino.

Patrones de consumo

Ejemplo: los hombres realizan más consumos de riesgo que las mujeres y estas perciben un mayor nivel de riesgo asociado al consumo de todas las drogas (a excepción de los psicofármacos).

Factores de riesgo y protección y su diferente impacto en hombres y mujeres

Ejemplo: la baja autoestima, la culpa o inseguridad derivada de la socialización de género es un factor de riesgo con mucho más impacto en las mujeres.

Efectos y consecuencias del uso y abuso de drogas

Ejemplo: es importante atender a los procesos de legitimación social de ciertos consumos masculinos y sus efectos (alardeo después de un fin de semana de consumo) frente a la sanción de las mujeres y sus efectos (culpa o vergüenza).

► **Entendiendo el género y el patriarcado como factor de riesgo para las mujeres:** invisibilización de sus consumos, mayor estigmatización y penalización, exclusión en recursos y servicios, etc.

► En reducción de riesgos, en concreto en contextos de ocio nocturno, es importante atender a uno de los mayores riesgos para las mujeres: **sufrir violencias sexuales por parte de hombres**. A menudo, este riesgo se encuentra invisibilizado, silenciado, normalizado y, lo que es más preocupante, justificado y con una gran carga de culpa hacia ellas cuando está atravesado por el consumo de sustancias.



La participación de chicos y chicas en los grupos suele ser desigual. Los chicos tienden a ocupar el espacio y visibilizar sus vivencias. Como profesionales con PG, hemos de estar atentas/os a estas dinámicas y desplegar estrategias para equilibrar la participación y el relato de experiencias.

En atención y tratamiento:

- **Prestando atención y poniendo en evidencia el androcentrismo** característico de los recursos de atención y tratamiento de las drogodependencias, tanto residenciales como ambulatorios, así como los **obstáculos en el acceso y permanencia** de las mujeres en los tratamientos.
- **Revisando normativas y proponiendo modificaciones y mejoras con PG.**

Ejemplo: la norma que establece un periodo de incomunicación al ingresar en un recurso suele ser difícil de cumplir para las mujeres, dada su construcción subjetiva a través del vínculo y la responsabilidad de cuidado de dependientes -mayores y menores- del núcleo familiar.

- **Adaptando las estructuras de los servicios**, los cuales suelen estar muy masculinizados y son proclives a perpetuación de violencias de género. Frente a ello, es importante idear espacios que garanticen la seguridad y la percepción de seguridad para las mujeres. Para saber qué cambios pueden convenir es idóneo preguntar a las propias mujeres: ¿cómo se

sienten en el espacio? ¿Qué cambios harían? (baños, habitaciones, pasillos, salas comunes, etc.)

- **Estableciendo grupos terapéuticos diferenciados para mujeres y para hombres** de manera que puedan compartir sus vivencias y problemáticas específicas por motivos de género. En los grupos de mujeres es importante trabajar, entre otros elementos, los vínculos intra-género y la **sororidad**, ya que son fundamentales para su recuperación.
- **Ofreciendo espacios para el cuidado de las criaturas.** Es habitual que las hijas e hijos de personas en tratamiento no puedan acceder a los recursos, lo cual supone un obstáculo para que las madres, principales cuidadoras por motivo de género, accedan a los mismos.
- **Generando espacios para la revisión de prejuicios** de las y los profesionales y personas voluntarias: todas y todos hemos recibido una educación machista a través de los diferentes agentes de socialización (escuela, familia, grupo de iguales, medios de comunicación, etc.). Es importante generar procesos de revisión y de-construcción constante, tanto a nivel individual-personal como grupal-profesional.



Los recursos asistenciales, así como muchos tratamientos terapéuticos, se idearon en un momento en que únicamente los hombres los demandaban y acudían a ellos. Un buen ejercicio sería plantearse desde cero tu recurso/intervención incorporando la PG y descubrir qué cambios serían necesarios para, posteriormente, llevarlos a cabo.

En reducción de daños:

- ▶ **Atendiendo a la situación de especial vulnerabilización, estigma y alto porcentaje de violencias de género** (sexuales, económicas, psicológicas, físicas, ambientales, institucionales, etc.) que sufren las mujeres consumidoras que no están en el momento para abandonar el consumo o deciden no hacerlo.
- ▶ **Aplicando una perspectiva de derechos** que no penalice aún más a las personas usuarias de estos recursos, y en concreto a las mujeres, velando especialmente por la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, los cuales en muchas ocasiones son vulnerados.
- ▶ **Evitando excluir de los recursos** de atención a las violencias machistas a las mujeres consumidoras, ya que ello las sitúa en una situación de desprotección total.
- ▶ **Creando recursos de reducción de daños específicos para mujeres**, los cuales favorecen su accesibilidad y permanencia. Los recursos mixtos, en general, no están pensados para ellas (las usuarias están aún en menor proporción que en los servicios orientados a la abstinencia). Además, en ellos se dan frecuentemente situaciones de violencias de género y sexuales por parte de otros usuarios.
- ▶ **Ofreciendo espacios seguros a mujeres** en situación de sinhogarismo que, atravesadas por esta y otras situaciones de intensa precariedad e injusticia social (derivadas de problemáticas de salud mental, trabajo sexual, transfobia, etc.), sobreviven a un complejo entramado de exclusiones y violencias.

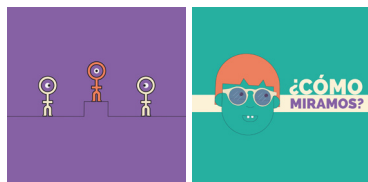


Es imprescindible poner a las mujeres en el centro. Tenemos mucho que aprender de las estrategias han desarrollado a lo largo de sus vidas para resistir y sobrevivir a las violencias sufridas por el hecho de ser mujeres y por el hecho de ser mujeres consumidoras. Ellas son expertas en sus propias realidades y deben ser las protagonistas en los recursos.

Recursos #DrogasGénero

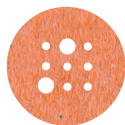


Campaña "Abordemos las drogas con gafas violeta"



Mira el vídeo e infografía de la campaña:

www.drogasgenero.info/malva/campana-abordemos-las-drogas-con-gafas-violeta/



Algunas entidades y proyectos a los que seguirle la pista



Fundación Salud y Comunidad

www.fsyc.org

Línea drogas y género:

www.drogasgenero.info



Federació Catalana de Drogodependències

www.fcd.cat



Fundación Atenea

www.fundacionatenea.org



Género y Drogodependencias

www.generoydrogodependencias.org



Dianova

www.dianova.es



G-360

Cartografías humanas y sociales

www.g-360.org



Metzineres

www.metzineres.net



EdPAC

Educació Per a l'Acció Crítica

www.edpac.cat



Energy Control

www.energycontrol.org



UNAD

Red de atención a las adicciones

www.unad.org



Biblioteca virtual

Infórmate más en nuestra biblioteca virtual:

www.drogasgenero.info/biblioteca/



¡Enrédate!



Red estatal de género, drogas y adicciones

Construye en colectivo para, entre todas, hacerlo mejor

www.redgeneroydrogas.org



*La mirada de género no es una moda,
es una necesidad,
una cuestión de derechos
y de efectividad de las intervenciones*

Más información:

www.drogasgenero.info

Un proyecto de:



PROYECTO
MALVA



Financiado por:

